

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 399-PCM-2025	 <p><b>Concejo Municipal</b></p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y COMUNITARIO EL FORO POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES 2025**

#### ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Constitución de la Provincia de Río Negro.

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

#### FUNDAMENTOS

El Foro por los Derechos de las Personas Mayores 2025 constituye una instancia valiosa de participación ciudadana, intercambio y construcción colectiva de propuestas orientadas a garantizar y fortalecer los derechos de las personas mayores en nuestra comunidad. Organizado por el Concejo Municipal de Personas Mayores y la Dirección de Promoción Social, este evento recupera una trayectoria de trabajo sostenido desde 2013, y se consolida como espacio de expresión, encuentro y visibilización de las múltiples realidades que atraviesan a esta población.

La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, con jerarquía legal en nuestro país, establece en su artículo 8º el derecho a la participación activa, productiva, plena y efectiva en la familia, la comunidad y la sociedad. En concordancia con este principio, el Foro propone abrir la palabra, promover el protagonismo y generar mecanismos de acción colectiva que permitan a las personas mayores incidir en el diseño de políticas públicas y en la vida social y política de nuestra ciudad.

En un contexto atravesado por la crisis económica, el deterioro de las prestaciones sociales, previsionales y sanitarias, y la falta de políticas integrales que garanticen derechos adquiridos, este Foro se vuelve una herramienta esencial para la organización, la reflexión crítica y la difusión de derechos fundamentales que hoy se ven amenazados. Bajo el lema "Recuperando derechos: si esto se logró con lucha y esfuerzo, lo voy a defender porque es mi derecho", la propuesta convoca a la comunidad a acompañar y escuchar las voces de quienes han construido, con años de esfuerzo y militancia, los pilares de nuestra sociedad.

Durante la semana del 4 al 8 de agosto en el Centro Municipal de Ciencia, Arte y Tecnología, Puerto San Carlos, se desarrollarán actividades diversas: paneles temáticos, mesas de debate, presentaciones artísticas y culturales, clases abiertas, feria de productos, y exposiciones sobre las experiencias de organización comunitaria. Además, los Pre-Foros realizados en los distintos Centros de Atención y Articulación Territorial entre junio y julio permiten una construcción federal, participativa y territorializada del evento.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 399-PCM-2025	 <p><b>Concejo Municipal</b></p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

El Foro se estructura en torno a cuatro ejes claves: salud preventiva, educación permanente, acceso a servicios y personas mayores organizadas, con el objetivo de visibilizar problemáticas actuales, fortalecer redes de participación y promover estrategias concretas para el ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores.

En este sentido, declarar de interés municipal y comunitario esta iniciativa implica no solo reconocer el trabajo articulado de las instituciones, grupos y centros de personas mayores, sino también asumir el compromiso político de acompañar los procesos organizativos y promover una vejez activa, digna, integrada y respetada en todos sus aspectos.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejales Roxana Ferreyra, (Nos Une) y Natalia Almonacid (JSRN).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso "y" del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y comunitario el Foro por los Derechos de las Personas Mayores 2025, a realizarse entre el 4 y el 8 de agosto de 2025 en el Centro Municipal de Ciencia, Arte y Tecnología de la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 28 de julio de 2025.

GRDR/GBN/cmf.